



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-18, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (DUPLICADOR), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:00 horas del día dieciocho de abril del año dos mil dieciocho, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-19-18**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**); personal del ente requirente siendo la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Administración y Servicios (en adelante la Dirección de Administración) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la Contraloría), y a los representantes de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual) así como los apartados III, inciso a) y VI inciso a) de la Convocatoria, conforme al siguiente orden de actos

1. Lista de Presentes
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

El desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la SAE para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración y apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones quien preside el acto, así como la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, la C. Rocío Vázquez García, Analista de Procedimientos por Invitación y el C. Héctor Armando Escareño Torres, Analista de Procedimientos por Invitación; quienes son asistidos por personal del ente requirente siendo el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por el parte del área técnica el C. Rolando Hernández Gómez Palomino, Jefe del Departamento de los Talleres Gráficos de la Dirección de Administración, ambos de la **SAE** y por parte de la Contraloría asiste el L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez, Auditor..

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado VI, inciso a) de la Convocatoria, las preguntas que se recibieron por parte de los proveedores invitados son las siguientes:



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (DUPLICADOR)
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

DOCULIDER, S.A. DE C.V.

Apartado I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta
01	PARTIDA 01 a) Descripción de los requerimientos	RESPECTO A LO QUE SOLICITAN. DICE FOTOCOPIADORA, (DUPLICADOR). PODEMOS COTIZAR QUE SEA FOTOCOPIADORA DIGITAL QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS?
	ninguna	QUAL ES EL MINIMO DE COPIAS E IMPRESIONES DURANTE EL CONTRATO.
	PARTIDA 01 REQUERIMIENTOS	EL TAMAÑO DE PAPEL MAXIMO PUEDE SER 12'X18'?
RESPUESTA:	1.- LO QUE SE REQUIERE ES UN DUPLICADOR. 2.- Es de 3'000,000. 3.- SI LA MEDIDA ES 12'X18', YA QUE EN OTRA MEDIDA SE DESPERDICIA MUCHO PAPEL TOMANDO EN CUENTA QUE SE REQUIERE PARA IMPRESION EN PAPEL EDUCACION	

NAVECOMP, S.A. DE C.V.

APARTADO IX INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES:

Número de pregunta Consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta
	1	EN ESTA PARTIDA SE SOLICITA UN SERVICIO, MAS SIN EMBARGO NO SE SEÑALA EL NUMERO DE IMPRESIONES CONSIDERADAS PARA ESTE PERIODICO ¿SOBRE QUE CANTIDAD DE IMPRESIONES DEBEMOS CONSIDERAR LA PROPUESTA?
Respuesta:	3'000,000.	
	2	CONSIDERANDO LA PREGUNTA ANTERIOR, DEBEMOS CAMBIAR LA UNIDAD DE MEDIDA Y QUAL SERIA LA ADECUADA, AL NO SER UN SERVICIO SINO UN NUMERO DETERMINADO DE IMPRESIONES?
Respuesta:	NO SE PUEDE CAMBIAR LA UNIDAD DE MEDIDA YA QUE LO QUE SE REQUIERE ES UN SERVICIO PARA 3'000,000 DE IMPRESIONES.	

En uso de la voz en el presente procedimiento el representante del ente requirente siendo el L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo, Director General de Administración y Servicios y por el parte del área técnica el C. Rolando Hernández Gómez Palomino, Jefe del Departamento de los Talleres Gráficos de la Dirección de Administración, ambos de la **SAE** y por parte de la Secretaría de Administración el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones, realizan el siguiente acuerdo:

UNICO: Se complementa la descripción del cuadro descriptivo del apartado IX, inciso a) de la convocatoria ya que



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (DUPLICADOR)
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

DICE:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
01	1	Servicio	<p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (DUPLICADOR) MARCA RICOH O SIMILAR, MODELO DD5450 O SIMILAR, PARA CLICK EN COLOR NEGRO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none">- ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS.- ESCANEÓ 660X400 PPP (MODO NORMAL).- ÁREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA 290MM X 410 MM.- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 60-130PPM.- TIEMPO DE RECUPERACIÓN DESDE SUSPENSIÓN 13 SEGUNDOS.- TAMAÑO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN MÁXIMO 325MM X 447MM MÍNIMO 70MMX148MM. <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- SUMINISTRO DE TINTA Y MASTER.2.- REFACCIONES DE DESGASTE POR CONSUMO FRECUENTE, COMO SON: CILINDROS, LÁMINAS DE LIMPIEZA Y ALGUNAS GOMAS DE ALIMENTACIÓN.3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.4.- TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PERÍODO DE RENTA.5.- MANO DE OBRA DE TÉCNICOS Y REFACCIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.6.- ESCANEÓ SIN COSTO.7.- INSTALACIÓN.8.- CAPACITACIÓN A USUARIOS. <p>NO INCLUYE: PAPEL NI REFACCIONES DAÑADAS POR MALA OPERACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIO: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LOS TALLERES GRÁFICOS, UBICADOS EN LA CALLE JOSÉ BARBA ALONSO NÚMERO 213, CD. INDUSTRIAL C.P. 20200, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGÉNCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VIGIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE FALLA: 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS RESPUESTA EN 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 22 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>

DEBE DECIR:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
01	1	Servicio	<p>ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (DUPLICADOR) MARCA RICOH O SIMILAR, MODELO DD5450 O SIMILAR, PARA CLICK EN COLOR NEGRO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:</p> <ul style="list-style-type: none">- ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS.- ESCANEÓ 300X600 PPP (MODO NORMAL).- ÁREA DE IMPRESIÓN MÁXIMA 290MM X 410 MM.

30/07/2018
D. G. S. A. S.
K3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (DUPLICADOR)
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

		<p>- VELOCIDAD DE IMPRESIÓN 60-130PPM. - TIEMPO DE RECUPERACIÓN DESDE SUSPENSIÓN 13 SEGUNDOS. - TAMAÑO DE PAPEL PARA IMPRESIÓN: MÁXIMO 325MM X 447MM MÍNIMO 70MMX148MM.</p> <p>EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- SUMINISTRO DE TINTA Y MASTER.2.- REFACCIONES DE DESGASTE POR CONSUMO FRECUENTE, COMO SON: CILINDROS, LÁMINAS DE LIMPIEZA Y ALGUNAS GOMAS DE ALIMENTACIÓN.3.- MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.4.- TODAS LAS PARTES Y REFACCIONES QUE SE REQUIERAN DURANTE EL PERÍODO DE RENTA.5.- MANO DE OBRA DE TÉCNICOS Y REFACCIONES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO.6.- ESCANEOS SIN COSTO.7.- INSTALACIÓN.8.- CAPACITACIÓN A USUARIOS. <p>NOTA: PARA 3'000,000 DE IMPRESIONES</p> <p>NO INCLUYE: PAPEL NI REFACCIONES DAÑADAS POR MALA OPERACIÓN.</p> <p>TIEMPO DE DURACIÓN DEL SERVICIO: A PARTIR DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: INSTALACIONES DE LOS TALLERES GRÁFICOS, UBICADOS EN LA CALLE JOSÉ BARBA ALONSO NÚMERO 213, CD. INDUSTRIAL C.P. 20290, AGUASCALIENTES, AGS.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONTRA DEFECTOS DE FABRICA, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE RESPUESTA EN CASO DE FALLA: 24 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN: MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS RESPUESTA EN 24 HORAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: 22 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA CORREO ELECTRÓNICO.</p>
--	--	---

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 51 tercer párrafo y 52 último párrafo de la Ley y 27 segundo párrafo del Manual, la presente Junta de Aclaraciones forma parte **integrante de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-19-18**, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente invitación que esta es la única Junta de Aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **13:02 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del
Estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (DUPLICADOR)
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de
Adquisiciones de la Secretaría de
Administración del Estado de Aguascalientes.

POR EL ENTE REQUIRENTES:

L.A.E. Rodolfo Esquivel Cañedo,
Director General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Rolando Hernández Gómez Palomino,
Jefe del Departamento de los Talleres Gráficos de la
Dirección General de Administración y Servicios de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-19-18
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA (DUPLICADOR)
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

POR PARTE DE LOS PROVEEDORES:

C. Virginia Mejía Gómez,
Representante de la Empresa
Doculider S.A. de C.V.

C. Alfredo Rodríguez de la Torre,
Representante de la Empresa
Gutengraf, S.A. de C.V.

C. Alejandra Tovar Espinoza,
Representante de la Empresa
Navecomp, S.A. de C.V.

----- FIN DE TEXTO -----

